MOÃKAHAPAVE
JEVA REHEGUA
Tetãrekuái Motenondeha
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

D 16350

RESOLUCIÓN D.N.M Nº 543. –

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA MGTR. MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA, A WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS.

Asunción, 24 de mayo de 2023

VISTO: *La Nota DM/N° 025/2023 de fecha 31 de enero de 2023, del Ministro de Relaciones Exteriores dirigido a la Dirección Nacional, en la cual hace referencia al "Seminario de Flujos Migratorios" organizado por la Secretaría de la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de Estados Americanos (OEA); prevista para el 31 de mayo en Washington D.C. – Estados Unidos de América, (...), y;* ----------

CONSIDERANDO: Que, *el* ***Memorándum*** *DNM N°32/2023 de fecha 04 de mayo, expone:* (…) designar como Encargada de Despacho a la Directora General de Extranjeros, Lic. Claudia Jara, mientras dure el comisionamiento de la Directora Nacional (…).----------

Que, *el* ***Decreto Presidencial N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022,*** *alude: "Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al Exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales".* ----------

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82*: Funciones del Director Nacional " 1) Ejercer la dirección, coordinación y control de las actividades de la Dirección Nacional de Migraciones y ejercer su representación a nivel nacional e internacional…"; "…3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones…" y "7) …comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva…"*----------

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso *"… 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".*----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales*
LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° ***AUTORIZAR*** *el viaje de la Directora Nacional Interina* ***Mgtr. MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA; a Washington D.C., Estados Unidos,*** *desde el* ***29 de mayo al 01 de junio de 2023,*** *para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.* ----------

Articulo 2° ***JUSTIFICAR,*** *y en consecuencia adjuntar el Informe Ejecutivo de realización de viajes al exterior, de conformidad al Anexo del Decreto Presidencial N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022; en el cual se detallan los principales datos del viaje, además de la Agenda de actividades del evento en cuestión.* ----------

Artículo 3° ***DESIGNAR*** *a la* ***Lic. CLAUDIA JARA****, como Encargada de Despacho de la Dirección Nacional de Migraciones, sin perjuicio de sus actuales funciones como Directora General de Extranjeros, a partir del* ***29 de mayo al 01 de junio de 2023****, mientras dure la ausencia de la titular Mgtr. María de los Ángeles Arriola.* ----------

Artículo 4° ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplida, archivar.*----------

Abg. Dixon O. Colman Báez
Secretario General

Lic. Claudia P. Jara Sosa
Encargada de Despacho de la Dirección Nacional s/ Res. DNM N° 518 de fecha 17 de mayo de 2023